



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00724054- -UNC-ME#FCE

19ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa del Lic. Sebastián Gustavo Farías, en un cargo de Profesor Adjunto DS, con asignación a la materia Evolución del Pensamiento Administrativo, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta es efectuada en cumplimiento de lo dispuesto mediante Ordenanza HCD N° 8/2019 y Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 12 de diciembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar por promoción transitoria directa al Lic. Sebastián Gustavo Farías (Legajo N° 47.761) en un cargo de Profesor Adjunto DS con asignación a la materia Evolución del Pensamiento Administrativo, por el término de un año o hasta la provisión del cargo por concurso que se tramita por EX- 2022-00724090--UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 8/2019.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Conceder licencia al Lic. Farias en su cargo de Profesor Asistente DS por concurso que posee en la asignatura, a partir de la fecha del acta de alta del cargo y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II,

Inc. a) de la Resolución HCS Nº 1222/2014.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS